

por el Ayuntamiento, y publicado su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas normas y disposiciones existían anteriormente vigentes al respecto en este Ayuntamiento, así como cuantas se opongan a los establecido sobre la materia en el presente reglamento.

### AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2003, sobre proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución Charca Musia (CH-2).*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2003 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución Charco Musia (CH-2).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 7 de febrero de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

### AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con fecha 25 de febrero del actual, el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, ha nombrado funcionario de carrera, a D. Luis Alfonso Blázquez Gándara, con D.N.I. 7.430.889-A, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, con la categoría de Perito Industrial.

Plasencia, a 4 de marzo de 2003. El Alcalde.

### PARTICULARES

*ANUNCIO de 4 de enero de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Jiménez Puertas.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Jiménez Puertas.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Palma de Mallorca, a 4 de enero de 2003. La Interesada, MARÍA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ PUERTAS.